

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE BASES GENERALES PROMOCIÓN INTERNA

En fecha 09 de diciembre de 2022 con nº de BOCM 293 se publicaron Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para la convocatoria de plazas vacantes en turno de promoción interna, aprobadas por decreto del concejal-delegado de Organización y Función Pública del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, número 2826/2022, de 5 de diciembre.

Dichas Bases Generales reguladoras, han sido modificadas, por decreto del concejal Delegado de Organización y Función Pública nº 2023-0378, de fecha 14/02/2023, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 41 de 17/02/2023, dejando sin efecto el punto 6.1 de las bases generales en turno de promoción interna y sustituirlo por una nueva redacción quedando como sigue:

“6.1.- Desarrollo de la fase de Oposición. Las características de los ejercicios de la fase de oposición serán según el grupo o subgrupo al que se opte.

Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición de OEP en turno de promoción interna de este Ayuntamiento, en la última convocatoria, tendrán que concurrir a la fase de oposición, conservando la puntuación mayor obtenida de ambos procesos. El resto de personas aspirantes deberán obtener 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.

Al tratarse de procedimiento de promoción interna, se exime a las personas aspirantes de la parte común del temario que ya se hayan examinado.

Los/Las interesados/as podrán presentar alegaciones a las puntuaciones de cada ejercicio de la fase de oposición, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de las calificaciones. Pasado este plazo el Tribunal resolverá las alegaciones presentadas. El desarrollo de la fase de oposición se realizará conforme al Grupo/Subgrupo al que se opte:

1. **Subgrupo A1:**

Las pruebas para el acceso a las categorías pertenecientes a este grupo de titulación estarán integradas, como máximo, por un ejercicio, pudiendo consistir en dos partes :

- *Un cuestionario teórico de tipo test de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, en relación al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada.*
- *Resolución de un supuesto práctico o prueba práctica.*
- *Exposición oral del número de temas o prueba práctica que se determinen en las bases específicas. La media de ambas partes deberá de ser de 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.*

2. **Subgrupo A2:**



Las pruebas para el acceso a las categorías pertenecientes a este grupo de titulación estarán integradas, como máximo, por un ejercicio, pudiendo consistir en dos partes :

- Un cuestionario teórico de tipo test de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, en relación al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada.

- Resolución de un supuesto práctico o prueba práctica

- Exposición oral del número de temas o prueba práctica que se determinen en las bases específicas. La media de ambas partes deberá de ser de 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.

3. *Subgrupo C1:*

Consistirá en responder un cuestionario teórico-práctico de tipo test de 40 preguntas con tres respuestas alternativas, en relación al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada.

Siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.

4. *Subgrupo C2:*

Consistirá en responder un cuestionario teórico-práctico de tipo test de 30 preguntas con tres respuestas alternativas, en relación al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada. Siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.

5. *Grupo E:*

Consistirá en responder un cuestionario teórico-práctico de tipo test de 20 preguntas con tres respuestas alternativas, en relación al temario completo, cada respuesta incorrecta restará un quinto de cada respuesta acertada, siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superar la fase de oposición.

La legislación y normativa referida en el temario será la que se encuentre vigente en la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.”

ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

